



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE: MARÍA ALEJANDRA TRILLO CASTRO en calidad de representante legal de la menor GABRIELA LUCÍA TRILLO CASTRO.

DEMANDADO: TEDDY GABRIEL GARCÍA CHARRIS.

RADICACIÓN: 20-001-31-10-003-2021 00503 00.

El despacho mediante auto de veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) inadmitió la demanda de la referencia concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para que la subsanarla; término del cual no hizo uso precluyendo así su oportunidad; en consecuencia se RECHAZA

El despacho se abstiene de ordenar su devolución por haberse presentado de manera digital.

Notifíquese y cúmplase

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ff37395fd61e8c3f73e719863a99d73498eb27b7355c6450fcb6c6ca09b3ef80
Documento generado en 13/12/2021 08:35:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>